



**ACTA Nº 20210119**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE ENERO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:16 horas del día 19 de enero de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**VOCALES:** **D<sup>a</sup>. Virginia Leung Fernández**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. Enrique de Diego Sanz**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>ra</sup> Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Zipora Almaleh Stenberg**, Jefa del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.



Punto nº 1.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

**EXPEDIENTE Nº 18DT0084/NE.- REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE BORBOLLÓN Y ÁRRAGO Y RIVERA DE GATA (CÁCERES)**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 143.911,86.- € sin IVA; IVA: 30.221,49.- €; 174.133,35.- € con IVA. Plazo de ejecución: nueve (9) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.**

Se procede a comprobar que, hasta las 10.00 horas del día 7 de enero de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público siete licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
2	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.
3	CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
4	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.
5	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
6	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
7	UTE PAYMACOTAS EXTREMADURA – TPF GETINSA EUROESTUDIOS

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

**Proposiciones rechazadas:**

**Nº1: ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.** – Presenta documentación fuera de plazo (según consta en el justificante de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público)

**Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:**

Número de orden	Empresa
2	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.
3	CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
4	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.
5	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
6	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
7	UTE PAYMACOTAS EXTREMADURA – TPF GETINSA EUROESTUDIOS



**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

**PUNTO Nº 2.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:**

**EXPEDIENTE Nº 18DT0131/NE.- ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE BELEÑA, ALCORLO Y PÁLMACES.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3 g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 153.187,95.- € sin IVA; IVA: 32.169,47.-€; 185.357,42.- € con IVA. Plazo de ejecución: siete (7) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe de Área de Explotación de fecha 15 de octubre de 2020, de los informes complementarios de fecha 12 de noviembre de 2020, aprobados en la sesión celebrada por la mesa el día 27 de octubre de 2020 y 24 de noviembre de 2020, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, del informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas al citado expediente emitido por la Secretaria General, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas), ambos de fecha 18 de diciembre de 2020.

En este expediente no constan ofertas incurso en presunción de anormalidad.

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **AIN ACTIVE, S.L.U.**, en su oferta económica de OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (**81.735,19.- €**) sin IVA; IVA: DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**17.164,39.- €**), lo que asciende a un total de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO (**98.899,58.- €**) y, un plazo de ejecución de (7) meses.

A continuación la Secretaria de la mesa procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas, en el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación (informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas y, tabla de la puntuación total con la valoración ponderada de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos), se anexará por la Secretaria de la mesa en la pestaña **“documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación.**

**EXPEDIENTE Nº 19DT0134/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA 2ª REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE BORBOLLÓN, ÁRRAGO Y RIVERA DE GATA.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3 g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 54.460,23.- € sin IVA; IVA: 11.436,65.-€; 65.896,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: nueve (9) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación de fecha 14 de octubre de 2020 y del informe complementario de fecha 5 de noviembre de 2020, aprobados en la sesión celebrada por la mesa el día 27 de octubre de 2020 y 17 de noviembre, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, del informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas al citado expediente emitido por la Secretaria General de fecha 18 de enero de 2021, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas), de fecha 16 de diciembre de 2020.

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anomalía disponen de las alegaciones presentadas por la empresa PGR CONSULTORES, S.L. así como del informe emitido por la Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación de fecha 11 de diciembre de 2020, a dichas alegaciones.

Se procede al examen de dicho Informe y, por propuesta de los representantes de la Intervención y de la Abogacía del Estado, la mesa considera que no se encuentra suficientemente razonado proponiendo la devolución del mismo al técnico para su revisión.

**EXPEDIENTE Nº 20DT0067/NE.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN EL PERÍODO 2020-2022.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3 g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 159.903,15.- € sin IVA; IVA: 33.579,66.-€; 193.482,81.- € con IVA. Plazo de ejecución: TREINTA (30) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación de fecha 10 de noviembre de 2020, aprobado en la sesión celebrada por la mesa el día 17 de noviembre de 2020, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, del informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas al citado expediente emitido por la Secretaria General, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas), ambos de fecha 12 de enero de 2021.

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anomalía disponen de las alegaciones presentadas por la empresa INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. así como del informe emitido por la Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación de fecha 15 de diciembre de 2020, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que no justifica adecuadamente la baja ofertada, estimándose que deben mantenerse en temeridad.

La Secretaria de la Mesa indica que la oferta de la empresa COORDINADORES SALMANTINOS DE SEGURIDAD, S.L. también se encontraba incurso en presunción de anomalía siendo notificada la solicitud de justificación de la misma y sin que se presentaran alegaciones por parte de la empresa en el



plazo señalado, por lo que queda excluida de la clasificación (artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Estado)

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que el informe emitido por la Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación se encuentra suficientemente razonado, considerando incurso en presunción de anormalidad la oferta presentada por INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. , por los motivos que se detallan en el mismo, a tenor de lo establecido en los artículos 149.6,150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA)**, en su oferta económica de NOVENTA Y DOS MIL OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (**92.008,27.- €**) sin IVA; IVA: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**19.321,74.- €**), lo que asciende a un total de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON UN CÉNTIMO (**111.330,01.- €**) y, un plazo de ejecución de treinta (30) meses.

A continuación la Secretaria de la mesa procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas, en el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación (alegaciones remitidas por las empresas incurso en temeridad, informe emitido la Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación a dichas alegaciones, informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas y, tabla de la puntuación total con la valoración ponderada de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos), se anexará por la Secretaria de la mesa en la pestaña **“documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación.**

#### **EXPEDIENTE Nº 19DT0099/NE.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES Y SALAMANCA)**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3 g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 4.012.850,61.- € sin IVA; IVA: 842.698,63.-€; 4.855.549,24.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta (30) meses

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación de fecha 12 de noviembre de 2020, aprobado en la sesión celebrada por la mesa el día 24 de noviembre de 2020, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, del informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas al citado expediente emitido por la Secretaria General, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas), ambos de fecha 12 de enero de 2021.

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.-INDRAGUA INGENIERIA, S.L.-INGENIERIA HIDRÁULICA Y CIVIL, S.L.U. así como del informe emitido por la Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación de fecha 18 de diciembre de 2020, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que no justifica adecuadamente la baja ofertada, estimándose que deben mantenerse en temeridad.



Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que el informe emitido por la Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación se encuentra suficientemente razonado, considerando incurso en presunción de anormalidad la oferta presentada por UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.-INDRAGUA INGENIERIA, S.L.-INGENIERIA HIDRÁULICA Y CIVIL, S.L.U. , por los motivos que se detallan en el mismo, a tenor de lo establecido en los artículos 149.6,150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y NOVA HIDRÁULICA, S.L. EN UTE, en su oferta económica de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**2.215.093,54.- €**) sin IVA; IVA: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**465.169,64.- €**), lo que asciende a un total de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (**2.680.263,18.- €**) y, un plazo de ejecución de treinta (30) meses.

A continuación la Secretaria de la mesa procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas, en el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación (alegaciones remitidas por las empresas incurso en temeridad, informe emitido el Jefa del Servicio de la Zona 3ª de Explotación a dichas alegaciones, informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas y, tabla de la puntuación total con la valoración ponderada de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos), se anexará por la Secretaria de la mesa en la pestaña **“documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva Mª Mediavilla de María

Mª Elena Sebastián Amarilla

**FIRMADO**